



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión

2024-2025
Grado en Derecho

GRADO

SERVICIOS ACADÉMICOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL

OPERACIONES

Inicio > Servicios académicos > Guías docentes UJA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11212003 - Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Derecho
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho de la Seguridad Social y empleabilidad para la profesión

CÓDIGO: 11212003

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 3

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: VILLAR CAÑADA, ISABEL MARÍA

IMPORTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U138 - DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL

ÁREA: 140 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N. DESPACHO: D3 - 038

E-MAIL: imvillar@ujaen.es

TLF: 953212104

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/4361>

URL WEB: -

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3539-8173>

NOMBRE: MOLINA NAVARRETE, CRISTOBAL

IMPORTE: Teoría

DEPARTAMENTO: U138 - DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL

ÁREA: 140 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N. DESPACHO: -

E-MAIL: -

TLF: -

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/57902>

URL WEB: -

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8830-6941>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

El Derecho de la Seguridad Social debe ser hoy día, considerado como independiente del Derecho del Trabajo, del que en algún momento anterior formó parte. Ello con todo el grado de convencionalismo que supone cualquier ramificación doctrinal de las distintas partes del Ordenamiento Jurídico. Lo cierto es que hoy día tanto por consideración de su ámbito subjetivo y objetivo, cuanto por consideración a las técnicas, los conceptos y los mecanismos jurídicos que emplea el Derecho de la seguridad Social se acerca, si acaso, tanto al Derecho Administrativo como al Derecho del Trabajo, sin menoscabo de su autonomía.

El objetivo de esta asignatura es proporcionar al alumno un conocimiento completo de la configuración que la Seguridad Social tiene en nuestro ordenamiento jurídico, aproximándolo a conceptos y técnicas que, si bien en muchos casos tienen un origen laboral, adquieren un significado y alcance propio en el ámbito de la Seguridad Social.

Así mismo se pretende dar a conocer la estructura de nuestro Sistema de Seguridad Social actual, incidiendo especialmente en lo relativo al Régimen General en el que, se integran los trabajadores por cuenta ajena.

Por otra parte, se pretende trasladar al alumnado una visión general sobre el mapa de salidas profesionales, servicios de orientación profesional, medidas de estímulo para las profesiones relacionadas con el ámbito jurídico...

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

- El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E10	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
E11	Adquisición de valores y principios éticos.
E12	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
E13	Capacidad de negociación y conciliación
E14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
E16	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto
E3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
E4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E5	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio
E6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
E7	Capacidad de redactar escritos jurídicos
E8	Domínio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
E9	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
G13	Razonamiento crítico
G4	Capacidad de transmitir la información
G6	Capacidad de análisis y síntesis

Resultados de aprendizaje

Resultado R1	Capacidad de negociación y mediación en el ámbito de la empresa
Resultado R10	Correcta distribución y administración de los elementos intervinientes en las relaciones empresariales
Resultado R11	Aportar soluciones jurídicas para resolver las situaciones de anormalidad patrimonial de las empresas
Resultado R2	Organización y gestión jurídica de los factores productivos de la empresa
Resultado R3	Capacidad de gestionar las crisis empresariales
Resultado R4	Conocimiento y capacidad de intervención en el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
Resultado R5	Capacidad de autogestión de procesos de búsqueda de empleo
Resultado R6	Capacidad para diseñar un proyecto de autoempleo para su profesión
Resultado R7	Localización y gestión de recursos de estímulo para su profesión
Resultado R8	Correcta aplicación de todo tipo de textos jurídicos a los casos concretos que se vayan planteando al estudiante
Resultado R9	Diplomacia y espíritu conciliador para llegar a acuerdos en la resolución de los problemas surgidos en la empresa

5. CONTENIDOS

- El Sistema de Seguridad Social en España (formación, evolución y descripción).
- Ámbito subjetivo de la Seguridad Social
- Gestión y financiación del Sistema
- Relaciones Jurídicas de Inmatriculación
- Ámbito objetivo de la Seguridad Social: la acción protectora
- Estudio del régimen jurídico de las prestaciones en particular
- Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social
- La protección social complementaria
- La garantía jurisdiccional del Sistema
- Programas y medidas de estímulo para las profesiones jurídicas
- Mapa de salidas profesionales y recursos disponibles
- Los servicios de orientación profesional
- Formas de ejercicio de las profesiones jurídicas

■ 1) CONFIGURACIÓN GENERAL

- Introducción a la Seguridad Social: Planteamientos generales.
- La Seguridad Social en su proyección histórica.
- Antecedentes
- Los Seguros Sociales
- La Seguridad Social.
- Referencia a los Textos Internacionales.
- La ordenación jurídica de la Seguridad Social.
- Cuestiones terminológicas y tratamiento constitucional.
- Descripción del Derecho positivo ordinario.
- Estructura básica del sistema jurídico normativo de la Seguridad Social.

■ 2) EL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

- Planteamiento general: bloque contributivo y bloque no contributivo.
- Reglas específicas para el Régimen general.
- Inclusiones
- Exclusiones concretas.
- Los Regímenes Especiales. Conexión con el Régimen General.
- La conservación voluntaria de la condición de asegurado.
- La figura del empresario.

■ 3) LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO.

- Planteamiento de las opciones básicas: Principios Generales del Ordenamiento
- Las funciones del Estado al respecto.
- La gestión de la Seguridad Social.
- Entidades gestoras.
- Servicios comunes.
- Órganos de control de la gestión: Administración e interesados.
- La colaboración en la gestión.

- Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

- La colaboración de las empresas: obligatoria y voluntaria.

■ 4) ACTOS Y RELACIONES JURÍDICAS DE INMATRICULACIÓN. -

- Organización jurídica de la Inmatriculación.
- Inscripción de empresas
- El acto jurídico de afiliación de trabajadores
- Altas y bajas. Tipos de alta
- El alta mediante Convenio Especial.

■ 5) FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- La cotización
- La financiación en el sistema de la Seguridad Social: nociones básicas.
- Estudio especial de la cotización: ordenación jurídica.
- Sujetos de la obligación de cotizar
- Objeto de la obligación de cotizar: bases de cotización y tipos de cotización
- Dinámica de la obligación de cotizar: nacimiento, duración y extinción.
- Recaudación de las cuotas.
- Régimen jurídico de los presupuestos de la Seguridad Social.
- Régimen jurídico de la Intervención de la Seguridad Social.

■ 6) EL ÁMBITO OBJETIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA.-

- El sistema español de Seguridad Social:
- Enunciado general y clasificación de las situaciones protegidas y de las prestaciones.
- Clasificación genérica de prestaciones.
- El tema de la cuantía de las prestaciones: revalorizaciones y recargos.
- El sistema español: prestaciones contributivas y no contributivas
- Estructura de la relación jurídica de Seguridad Social:
- Las prestaciones contributivas.
- Sujeto: Activo y pasivo.
- Objeto: la prestación.
- Las prestaciones no contributivas: régimen jurídico.

■ 7) RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

- Incapacidad Temporal
- Nacimiento y cuidado de menor
- Corresponsabilidad en el cuidado del lactante.
- Riesgo durante el embarazo y Riesgo durante la lactancia
- Menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Incapacidad Permanente
- Jubilación
- Prestaciones por muerte y supervivencia
- Prestaciones familiares
- Desempleo
- Prestaciones sanitarias
- Prestaciones complementarias internas de acción social: asistencia social y servicios sociales.
- La ley 36/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

■ 8) EMPLEABILIDAD PARA LA PROFESIÓN JURÍDICA

- Programas y medidas de estímulo para profesiones jurídicas
- Mapa de salidas profesionales y recursos disponibles
- Los servicios de orientación profesional
- Formas de ejercicio de las profesiones jurídicas

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M-01 - Clases magistrales	45.0	75.0	120.0	4.8	▪ E10 ▪ E11 ▪ E13 ▪ E14 ▪ E16 ▪ E3 ▪ E4 ▪ G13 ▪ G4 ▪ G6
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas ▪ M-06 - Seminarios ▪ M-08 - Laboratorios	15.0	15.0	30.0	1.2	▪ E12 ▪ E5 ▪ E6 ▪ E7 ▪ E8 ▪ E9
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

La docencia engloba sesiones teóricas del profesor/a, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios y conferencias, que serán diseñados por el profesorado de la asignatura de cada grupo de modo que se garantice la libertad de cátedra.

Las clases prácticas se dedicarán al planteamiento y resolución de supuestos prácticos que permitan la puesta en contacto del estudiantado con las distintas instituciones de las estudiadas en la materia.

En las clases se fomentará, en la medida de lo posible, el debate y discusión en relación con los temas relacionados con los contenidos de la asignatura.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	10.0%
Conceptos teóricos de la materia	.	.	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	.	.	20.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	.	0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

La adquisición de los conocimientos teóricos de la asignatura por parte del alumnado se evaluará mediante la realización de examen escrito, consistente en preguntas de desarrollo.

Alternativamente el/la estudiante podrá realizar el examen de forma oral, previa comunicación al profesorado responsable.

La evaluación de la parte práctica de la asignatura se llevará a cabo preferentemente a través del sistema de evaluación continua. No obstante, el profesorado responsable valorará la conveniencia de incluir una pregunta práctica en el examen teórico.

Será necesaria la superación del examen teórico para que sea tenida en cuenta la puntuación obtenida por la asistencia y participación activa en clase y por la realización de trabajos y casos prácticos.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Manual de Seguridad Social. Edición: -. Autor: Monereo Pérez, José Luis y otros. Editorial: Tecnos.
 - **Observaciones:** Última edición
(C. Biblioteca)
- Curso de Seguridad Social. Edición: -. Autor: Blasco Lahoz, J.F. y López Gandía, J.. Editorial: Tirant lo Blanch.
 - **Observaciones:** Última edición
(C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Globalización, movilidad transnacional y prestaciones de Seguridad Social : 'micro-relatos' de equid. Edición: -. Autor: Molina Navarrete, Cristobal. Editorial: Albacete : Bomarzo , 2013 (C. Biblioteca)
- Introducción al Derecho de la Seguridad Social. Edición: -. Autor: González Ortega, S y Barcelón Cobedo, S.. Editorial: Tirant lo Blanch.
 - **Observaciones:** Última edición
(C. Biblioteca)
- Manual de derecho del trabajo, seguridad social y migraciones laborales . Edición: 3ª ed.. Autor: Camós Victòria, Ignacio, aut.. Editorial: Aranzadi (C. Biblioteca)
- Contingencias y prestaciones de seguridad social en la jurisprudencia del tribunal supremo . Edición: -. Autor: Álvarez Alonso, Diego, autor.. Editorial: Editorial REUS (C. Biblioteca)
- Cálculo de prestaciones de la Seguridad Social. ADGD0208. Edición: -. Autor: -. Editorial: Bookwire GmbH (C. Biblioteca)
- Industria 5.0, transición ecológica y pilares de las pensiones: del ingreso mínimo vital a la nueva previsión social profesional. Edición: -. Autor: Molina Navarrete, C. y Villar Cañada, I.M. Editorial: Centro de Estudios Financieros (C. Biblioteca)
- Una reinversión sistémica de la Seguridad Social Reformas legales y reinterpretaciones judiciales de diligencia debida para corregir sus brechas de género. Edición: -. Autor: Miñarro Yanini. M. y Molina Navarrete, C.. Editorial: Bomarzo (C. Biblioteca)
- contingencias profesionales de la seguridad social : un estudio sistemático del accidente de trabajo y la enfermedad profesional (trabajadores por cuenta ajena y trabajadores autónomos) . Edición: 1ª edición. Autor: Blasco Lahoz, José Francisco, autor. Editorial: Tirant lo Blanch (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 1
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	0.0	0.0	0.0	Temas 1 y 2
Nº 3 10 - 16 feb. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 2
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 3
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	Temas 3 y 4
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 4
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	Temas 4 y 5
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 5
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 5
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 6
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 6
Período no docente: 14 - 20 abr. 2025				
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	0.0	0.0	0.0	Temas 6 y 7

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 7
Nº 14 5 - 11 may. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 7
Nº 15 12 - 18 may. 2025	0.0	0.0	0.0	Tema 7
Total Horas	0.0	0.0	0.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fin de la pobreza

Igualdad de género

Reducción de las desigualdades

INFORMACIÓN DETALLADA:

Objetivo 1: Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Objetivo 5: Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

11. ESCENARIO MIXTO

METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Dependiendo del número de personas matriculadas y del espacio disponible y, con el fin de respetar las medidas sanitarias exigidas, se crearán grupos que podrán asistir presencialmente de forma alterna. Durante las clases el docente abrirá una videoconferencia de manera que el alumnado que no se encuentre físicamente en el aula pueda asistir de forma virtual.

En las clases presenciales se alternará la explicación teórica con la realización de prácticas y resolución de supuestos.

Para completar esta modalidad de docencia mixta, se añadirán actividades no presenciales con el fin de desarrollar las mismas competencias consideradas en la metodología presencial.

Este escenario mixto sólo tendrá lugar en el caso de que no sea posible la asistencia simultánea de todas las personas matriculadas. En caso contrario, se seguirá la modalidad presencial.

EVALUACIÓN

El examen final pasará a realizarse de forma online. En este caso, el examen consistirá en un cuestionario online tipo desarrollo, con tiempo limitado. Para la realización del examen, el alumnado deberá contar con webcam y micrófono, pudiendo requerirse su activación en cualquier momento de la realización de dicha prueba evaluable.

En caso de tener que llevar a cabo el examen de forma online, los pesos establecidos en la guía docente original quedarían del siguiente modo:

- Conceptos teóricos de la materia: 80%
- Casos prácticos, trabajos y asistencia: 20%

Es necesaria la superación del examen teórico para sumar la puntuación por trabajos, prácticas y asistencia.

Para la Convocatoria Extraordinaria se mantiene el mismo sistema de evaluación, respetándose las calificaciones por la realización de prácticas, trabajos y asistencia a las clases virtuales, con las mismas proporciones detalladas anteriormente para todos los conceptos.

TUTORÍAS:

Podrán realizarse a través de contacto vía correo electrónico o mediante videoconferencia. Se convendrá en cada situación la plataforma tecnológica a utilizar, dependiendo de las posibilidades del estudiante y equipo docente. Prioritariamente se utilizará Google Meet, a través de la plataforma dispuesta por nuestra universidad. El enlace correspondiente a esta finalidad será debidamente comunicado a través de la Plataforma de Docencia Virtual de la Universidad de Jaén, al inicio del curso académico.

RECURSOS:

- **Plataforma Ilias Universidad de Jaén** (Aula virtual)
- Google-Meet (Por video conferencias, clases on line, tutorías on line, etc).
- Recursos de la biblioteca (todo en formato electrónico y accesible on line).
- Otros recursos web.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

La docencia se llevará a cabo mediante sesiones y actividades no presenciales, desarrollando las mismas competencias que en el caso presencial. Para ello se utilizará el recurso de Videoconferencia a través de Google Meet y la Plataforma de Docencia Virtual ILIAS.

En las actividades de aprendizaje, llevadas a cabo en este escenario online se alternará la explicación teórica de los contenidos de la Guía Docente con la realización de prácticas y resolución de supuestos.

EVALUACIÓN:

El examen final pasará a realizarse de forma online. En este caso, el examen consistirá en un cuestionario online tipo desarrollo, con tiempo limitado. Para la realización del examen, el alumnado deberá contar con webcam y micrófono, pudiendo requerirse su activación en cualquier momento de la realización de dicha prueba evaluable.

En caso de tener que llevar a cabo el examen de forma online, los pesos establecidos en la guía docente original quedarían del siguiente modo:

- Conceptos teóricos de la materia: 80%
- Casos prácticos, trabajos y asistencia: 20%

Es necesaria la superación del examen teórico para sumar la puntuación por trabajos, prácticas y asistencia.

Para la Convocatoria Extraordinaria se mantiene el mismo sistema de evaluación, respetándose las calificaciones por la realización de prácticas, trabajos y asistencia a las clases virtuales, con las mismas proporciones detalladas anteriormente para todos los conceptos.

TUTORÍAS

Podrán realizarse a través de contacto vía correo electrónico o mediante videoconferencia. Se convendrá en cada situación la plataforma tecnológica a utilizar, dependiendo de las posibilidades del estudiante y equipo docente. Prioritariamente se utilizará Google Meet, a través de la plataforma dispuesta por nuestra universidad. El enlace correspondiente a esta finalidad será debidamente comunicado a través de la Plataforma de Docencia Virtual de la Universidad de Jaén, al inicio del curso académico.

RECURSOS:

- **Plataforma Ilias Universidad de Jaén** (Aula virtual)
- Google-Meet (Por video conferencias, clases on line, tutorías on line, etc).
- Recursos de la biblioteca (todo en formato electrónico y accesible on line).
- Otros recursos web.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su

derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |